



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001300**

DECRETO N° 08
Chillán Viejo, 03 ENE 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001300, formulada por Karen Sabah Rusowsky, donde Solicita: Estimados, les escribo para solicitar información histórica de los permisos de circulación emitidos por su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde el año más antiguo que se pueda hasta el presente 2021. Cualquier otra información relacionada con el permiso de circulación es bienvenida. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001300 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Karen Sabah Rusowsky; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

